



UNIVERSIDAD DE CORDOBA

Con fecha 25 de noviembre de 2016 se publicaron las bases reguladoras y convocatoria del Programa Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- "SMS" "Student Mobility for Studies. Curso 2017/18.

De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta, Séptima y Octava, y tras la comprobación de las solicitudes y la baremación provisional de los méritos en función de la documentación obrante en el expediente, se publicó con fecha 25 de enero de 2017 el listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas, la baremación provisional de méritos y adjudicación provisional de destinos Erasmus + (SMS).

Agotado el plazo de presentación de alegaciones y antes de aprobar la resolución de concesión, se procede a publicar:

1. Listado definitivo de solicitudes admitidas, baremación definitiva de los méritos de los solicitantes y adjudicación definitiva de destinos Erasmus+ (Acción KA1)- Movilidad de Estudios de Grado- "SMS" "Student Mobility for Studies, curso 2017/18.

Apellidos, Nombre	Destino
González Cabrera, Isabel	TOULOUSE
Infante Parra, Myriam	*CRACOVIA
Valdelomar Zurera, Ignacio	*TOULOUSE
Fuentes-Guerra Gutiérrez-Ravé, María	*CRACOVIA
Sánchez Pinaglia, Ana	NIMEGA
Garzón Aranda, Rafael	*NIMEGA

***La plaza de estos alumnos está supeditada a la aceptación o renuncia por parte de la Universidad de destino**

2. Listado definitivo de solicitudes excluidas.

Apellidos, Nombre	Competencia lingüística (4 ptos)
Rubiano Expósito, Gema María	Ninguna
Roldán Galiot, Rosa	Ninguna

El alumnado al que se le haya adjudicado alguna de las plazas que solicitó deberá presentar su **documento de aceptación** y la **ficha de estudiante** hasta el **23 de febrero de 2017** en la Secretaría de la XXXX o bien a través de la Sede electrónica de la UCO.

Una vez se publique en BOUCO la resolución de concesión esta podrá ser recurrida ante el Rector en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación.

En Córdoba a 17 de febrero de 2017

Los coordinadores de movilidad Justo Andrés Pérez Rosa y Ana M^a Muñoz Mallén